COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

DECLARACIÓN JURADA

A: **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

Yo, Richard David Chamorro Hermosa, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, en referencia al procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 08/2022 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire, Fotocopiadoras e Impresoras, con ID N° 404.132, a fin de justificar que la suscripción del contrato, ha sido efectuado en virtud al Art. 3° de la Resolución DNCP N° 3893/20, que en el Inc. a establece: *"Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud"*, el motivo obedece a la urgente necesidad de contar con la provisión de los servicios, debido a que las diferentes unidades de la Fuerza Aérea Paraguaya no cuentan con el servicio mantenimiento y reparación de Acondicionadores de Aire, Fotocopiadoras e Impresoras y al encontrarnos en el segundo semestre del año, se presentaron varias necesidades que requieren ser subsanadas para facilitar el cumplimiento de las misiones institucionales que posee cada dependencia. Cabe destacar que los últimos mantenimientos realizados a los bienes se llevaron a cabo en el Ejercicio Fiscal 2021, por ende se hace imprescindible la necesidad de contar con los servicios de manera a evitar daños patrimoniales.-

RICHARD DAVID CHAMORRO HERMOSA
Cap AvL – Jefe UOC N° 4